

ORDEN MÉDICA VIA TETRA A LOS SVAe EN EMERGENTZIAK

Cuñado Cerro R., Gonzalez Maisa M., Medina I. (Emergentziak Osakidetza)

1. Definición del reto o problema que se trata de resolver o mejorar.

Un SVAe es una ambulancia formada por técnico de emergencias y enfermera que prestan Soporte Vital Avanzado, con apoyo telefónico del Médico Coordinador. El potencial de este recurso se ve truncado con la publicación del Real Decreto 954/2015, “RD de prescripción enfermera”. Se necesita una adaptación para cumplir el nuevo RD; si no, perdemos una herramienta estratégica en la asistencia al paciente crítico.

2. Descripción de la innovación.

La comunicación entre el Centro Coordinador y los recursos asistenciales se realiza por dos vías: telefonía móvil y sistema TETRA (Trans European Trunked Radio). Se ha adaptado el TETRA para gestionar el envío de prescripciones farmacológicas a la enfermería de los SVAe.

3. Descripción de la implementación.

Se regula el procedimiento de prescripción farmacológica. La enfermería solicita por talkie: “Solicitud de prescripción farmacológica” y el médico emite la orden médica por dos vías: verbalmente y mediante el envío de un mensaje vía TETRA, detallando la orden de administración.

4. Resultados obtenidos.

Desde la puesta en marcha de esta instrucción técnica se han emitido un total de 1243 órdenes médicas a unidades de SVAe vía TETRA, dejando traza y registro en la HHCC informática del paciente.

5. Lecciones aprendidas.

Este sistema de prescripción farmacológica detallada garantiza una comunicación eficiente, legal y ágil entre el médico coordinador y la

enfermera de la ambulancia. Se garantiza la seguridad clínica del paciente y se minimizan errores de interpretación.

6. Planteamiento de los siguientes pasos.

La redacción de protocolos estandarizados que recojan las administraciones habituales homogeneizan el abordaje de las principales patologías.

7. Vínculos, referencias, enlaces.

- ✓ Proceso Asistencial Sanitaria de SVAe.
- ✓ Asistencia sanitaria con SVAe.